

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12352 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 4 de mayo de 1998 por la que se convoca concurso de méritos (referencia G2/98) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el departamento, para funcionarios de los grupos A, B, C, D y E.*

Advertidas erratas en la Orden de 4 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se convoca concurso de méritos (referencia G2/98) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el departamento, para funcionarios de los grupos A, B, C, D y E, se transcribe a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 16594, anexo I, puesto número de orden 28, en el apartado descripción puesto de trabajo, párrafo sexto, donde dice: «modificaciones»; debe decir: «modificados».

En la página 16596, anexo I, puesto número de orden 35, en el apartado descripción puesto de trabajo, párrafo cuarto, donde dice: «impresoras»; debe decir: «impresos».

En la página 16598, anexo I, puesto número de orden 41, en el apartado denominación puesto de trabajo, donde dice: «Programador 2.ª»; debe decir: «Operador de Consola».

En la página 16599, anexo II, en el apartado 2. Situación administrativa, en el recuadro excedencia para el cuidado de hijos, donde dice: «365/1995»; debe decir: «artículo 14 del Real Decreto 365/1995», y en el recuadro excedencia voluntaria por agrupación familiar, donde dice: «Real Decreto 375/1995»; debe decir: «Real Decreto 365/1995», y ha de añadirse el literal siguiente: «Fecha cese servicio activo».

En la página 16601, anexo III, donde dice: «concurso específico (referencia G2/98)»; debe decir: «concurso de méritos (referencia G2/98)», y en donde dice: «por Orden de 8 de abril de 1998»; debe decir: «por Orden de 4 de mayo de 1998».

La presente corrección de erratas no reabre el plazo de presentación de instancias.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12353 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 1998, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador/Arquitecto Técnico.*

El Ayuntamiento Pleno aprobó en sesión de 19 de febrero de 1998 las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador/Arquitecto Técnico, vinculada a la oferta de empleo público para 1998.

Dichas bases fueron publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 21 de abril de 1998 (número 93, fascículo I).

Los derechos de examen se fijan en 3.020 pesetas, que serán satisfechos por los aspirantes al presentar las instancias.

Los aspirantes a participar en este proceso selectivo, deberán cumplir los requisitos exigidos en la base segunda y dispondrán de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar sus solicitudes en el Registro municipal.

San Sebastián de los Reyes, 27 de abril de 1998.—El Alcalde, Ángel Requena Fraile.

12354 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Biblioteca.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 74, de fecha 20 de abril de 1998, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Guijuelo para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, vacante en la plantilla de funcionarios, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo C.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Guijuelo, 28 de abril de 1998.—El Alcalde.

12355 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Martorell (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta Corporación adoptado en fecha 16 de marzo de 1998, se hace pública la convocatoria para la provisión de dos plazas vacantes en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento. Dicha convocatoria se regirá por las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 83, de fecha 7 de abril de 1998, y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 2623, de fecha 21 de abril de 1998.

El plazo de presentación de solicitudes, para tomar parte en el proceso selectivo, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plazas a cubrir, así como el proceso de selección es el siguiente:

Oposición libre, de dos plazas de Auxiliares de Administración General.

Martorell, 28 de abril de 1998.—El Alcalde, Salvador Esteve Figueras.

12356 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Ugijar (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 5 de mayo de 1998, se convocó concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, correspondiente a la oferta de empleo público para 1997.

Dicha convocatoria se regirá por las bases aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 1998, y publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 46, de 25 de abril de 1998; y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de 29 de abril de 1998.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo los derechos de examen de 3.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria se publicarán en la forma establecida en las bases que regirán la misma.

Ugijar, 6 de mayo de 1998.—El Alcalde, Francisco Bienvenido Ortega Herrera.

12357 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 82, de 30 de abril de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 41, de fecha 14 de abril de 1998, se publican las bases y la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico en el Patrimonio Histórico-Artístico vacante en la plantilla de funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga, por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablones de edictos del Ayuntamiento.

Vélez-Málaga, 7 de mayo de 1998.—El Alcalde Presidente, Antonio Souvirón Rodríguez.

UNIVERSIDADES

12358 RESOLUCIÓN de 24 de abril de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca a concurso una plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Tecnología Electrónica».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales, celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco Santander, a la cuenta número 0085/0675/49/0000022900 (Universidad de Alcalá), calle Libreros, 19, Alcalá de Henares, la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen (800 pesetas para la formación del expediente y 2.200 pesetas de derechos de examen), bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Alcalá remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente —previa consulta a los restantes miembros de la misma— dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la Comisión —y, en su caso, a los suplentes necesarios—, como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso), con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

A) Documento nacional de identidad y fotocopia de éste para su compulsua.

B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

C) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Alcalá de Henares, 24 de abril de 1998.—El Rector en funciones, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Perfil: Sistemas Electrónicos de Control y Potencia, Microcontroladores y Microprocesadores. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z030/DEL204.